



PASO A PASO PROCESO DE CESIÓN – ÓRDENES DE COMPRA AMP Aseo y Cafetería IV		
#	Pasos	Resultados
1	Realizar comunicación con el proveedor adjudicado de la orden de compra (OC) para dar a conocer la intención de ceder la orden de compra.	Documentos firmados entre las partes dejando constancia ( <i>acta, grabación, listado de asistencia</i> ), donde se acuerdan entre otros, pagos, plazos y acciones sobre las obligaciones pendientes por cumplir.
2	Llevar a cabo mesa de trabajo entre la entidad compradora y los proveedores ( <i>cedente y cesionario</i> )	Carta con la solicitud de la cesión en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano con la firma de las tres partes ( <i>proveedor cedente, proveedor cesionario y entidad compradora</i> )
3	Creación de la solicitud por medio de una PQRSD por parte de la entidad compradora solicitando la respectiva aprobación de la Subdirección de Negocios	Remitir correo electrónico a la administración del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV a: <a href="mailto:rene.tercero@colombiacompra.gov.co">rene.tercero@colombiacompra.gov.co</a> y a <a href="mailto:jairo.sarmiento@colombiacompra.gov.co">jairo.sarmiento@colombiacompra.gov.co</a> con el número de la PQRSD para darle seguimiento a la solicitud
4	Documentos OBLIGATORIOS que deben remitir en la PQRSD.	<p><b>(a)</b> Carta con la solicitud de la cesión con la firma de las tres partes (proveedor cedente, proveedor cesionario y entidad compradora)</p> <p><b>(b)</b> Copia de la orden de compra</p> <p><b>(c)</b> Certificados de Existencia y Representación Legal de los proveedores</p> <p><b>(d)</b> Cedula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales</p>



5	Aprobación o rechazo por parte de la Subdirección de Negocios del caso creado - PQRSD	<p>Creación en la TVEC de una orden de compra con un sufijo (-01) lo que indíquela que no es una nueva orden de compra sino la cesión de la misma.</p> <p>Cuando las entidades quieren realizar modificaciones sobre la orden de compra (cesión) <b>XXXXX-1</b> a través del portal TVEC, no es posible encontrarla; por esa razón deben tomar la opción de la URL para que surta efecto el cambio o revisar en la orden de compra inicial en <b>COMENTARIOS</b> cual es el nuevo número de la orden de compra (cesión).</p>
6	Cesión en firme	<p>Colombia Compra Eficiente informará a las partes sobre la culminación del proceso de cesión de la orden de compra por medio de un radicado de salida a la solicitud de la PQRSD.</p>
7	Perfeccionamiento de la "nueva" orden de compra	<p>En caso de que aplique, el proveedor cesionante debe expedir una garantía de la orden de compra a favor de la entidad compradora de acuerdo con la cláusula de garantía del AMP. Así mismo la entidad y el proveedor debe suscribir el acta de inicio de conformidad con lo descrito en el literal (n) de la cláusula 6 del Acuerdo Marco</p>

